

CONVERSION Y AUMENTO DE CAPITAL; Y
 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA
 INMOBILIARIA ROQUI C.A.-----
 CUANTIA: US\$720.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinte de marzo del dos mil uno, ante mí, doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, abogado, Notario Titular Trigésimo de este cantón, comparece el señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A.; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas que tiene a su cargo, sirvase incorporar una de Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente escritura el señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A., funcionario que además de estar facultado por expresas disposiciones estatutarias, está

Dr. Piero Aycoer Vincenzi
 NOTARIO TRIGESIMO
 UNION GUAYAQUIL

legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía, celebrada el siete de marzo del dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos, en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta i dos, ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de abril de mil novecientos ochenta i tres; escritura que fue aclarada y rectificada mediante escritura pública celebrada ante la misma Notaria, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta i dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de abril de mil novecientos ochenta i tres. El capital a su constitución fue de QUINIENTOS MIL SUQUES, que en su oportunidad fue íntegramente suscrito y pagado. b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta i ocho, ante la Notaria Décimo Sexta de Guayaquil, abogada Melva Rodríguez de Verduga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de junio de mil novecientos ochenta i nueve, se aumentó el capital de la compañía INMOBILIARIA ROQUI, en la suma de un millón quinientos mil suques, pasando entonces a girar con un capital de

dos millones de sucres. c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A., celebrada el siete de marzo del dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos, resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reformar el Contrato Social en ese sentido y haciendo la conversión en moneda Dólar de los Estados Unidos de América, y autorizar al señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, Gerente General de la misma, para que otorgue la escritura correspondiente y cumpla con el trámite de ley para perfeccionar y dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta General. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa i tres - uno - uno - tres - cero cero once de la Superintendencia de Compañías, el señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A., por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía, reunida el siete de marzo del dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos, y en cumplimiento de lo acordado en ella, declara bajo juramento, con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: a) El capital suscrito de la compañía que fue de DOS MILLONES DE SUCRES se encuentra íntegramente

suscrito y pagado en el ciento por ciento de su valor.

b) El capital suscrito de la compañía anónima INMOBILIRIA ROQUI C.A., queda aumentado en SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. c) El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que han sido suscritas y pagadas en la forma en que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de capital de la compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía; d) El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en la forma y proporción que se determina en la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida; e) Que se reforma el contrato social de la compañía, en el artículo cuarto del Título Segundo, referente al capital de la compañía, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionado. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Señor Notario, sírvase incorporar el Acta correspondiente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que acordó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima INMOBILIARIA ROQUI C.A., celebrada el siete de marzo del

Guayaquil, Octubre 19 del 2000 ✓

Señor
ROBERTO MARTÍNEZ BUCARAM ✓
Ciudad -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS** ✓

De conformidad con los Estatutos Sociales de la compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.** le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía obrando individualmente, necesitando de la autorización de la Junta General de Accionistas para los casos de venta o transferencia de dominio, hipotecas, y demás gravámenes que limiten el dominio de los inmuebles de la Compañía. A más de las atribuciones que le concede la Ley, tendrá las estipuladas en el artículo Décimo Séptimo del Estatuto. ✓

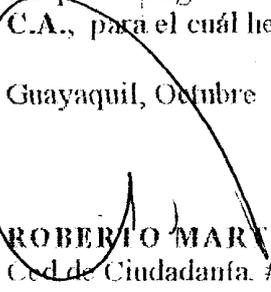
La compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.** se constituyó el 14 de Agosto de 1982 en virtud de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, aclarada y rectificadas mediante Escritura Pública autorizada por la misma Notaria el 30 de Diciembre de 1982 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Abril de 1983. ✓

Atentamente,


HUGO PÉREZ VARGAS ✓
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA ROQUI C.A.**, para el cual he sido reelegido. ✓

Guayaquil, Octubre 19 del 2000 ✓


ROBERTO MARTÍNEZ BUCARAM ✓
C.c.d de Ciudadanía # 090179701-9 ✓
Dirección: Avda. Primera y Calle Primera, Los Ceibos. ✓
Nacionalidad: Ecuatoriana ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía Inmobiliaria Rogui S.A.
a favor de Kobuto Marín Bucaram
folio(s) 25.496 Registro Mercantil No.
20.993 Repertorio No. 26.591

Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, Octubre 31 del 2000

12/20/00

Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

B.A.P. CK



ACPA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA INMOBILIARIA ROQUI C.A., CELEBRADA EL 7 DE MAR
ZO DEL 2.001.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de ⁰⁰⁰⁰⁰⁰ marzo del dos mil uno, siendo las nueve horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en el inmueble asignado con el número 1.210, de las calles Quisquis intersección Esmeraldas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía Inmobiliaria Roqui C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- GLADYS MARTINEZ BUCARAM, por sus propios derechos, propietaria de 1.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una;
- 2.- ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa;
- 3.- CARLOS AMBROSINI MENSA, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa;
- 4.- LIA MOLINA ACUNA, Por sus propios derechos, propietaria de una acción ordinaria y nominativa;
- 5.- ALEXANDER ENDARA ABBOTT, por sus propios derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa;

La presente Junta General, se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previo por la prensa.- Por encontrarse reunido la totalidad del Capital suscrito y pagado que es de dos millones de sures, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas, cada una con el objeto de tratar los siguientes puntos, que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Conocer y Resolver sobre Conversión del Capital de la Compañía de sures a dolares;
- 2.- Aumentar el Capital suscrito y Fijación del Capital Autorizado de la Compañía;
- 3.- Reformar el Estatuto de la Compañía;
- 4.- Autorizar al señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, para que-

Dr. Piero Ayco Vinrenz. i
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

celebre la escritura de Conversión del Capital, Aumento del Capital suscrito, Fijación de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos. Preside la sesión el señor CARLOS AMBROSINI MENSA, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, en su calidad de Gerente General, el presidente solicita se proceda a constatar el Quorum reglamentario y cumplido que fué este, se aprobó por unanimidad el orden del día.

A continuación el presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, quién manifiesta sobre el particular que de acuerdo a las reformas dadas a la Ley de Compañías, es necesario convertir el Capital de la Compañía de sucres a dolares, así el valor de cada acción ordinaria y nominativa de la Compañía que son de un mil sucres (S/.1.000), queda convertida en 0.04 centavos de dolar de los Estados Unidos de Norte América.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Presidente, quién manifiesta sobre el particular que de acuerdo a las reformas dadas en la ley de Compañías es necesario aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cantidad de Setecientos ^{veinte} dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, que sumados a los ochenta dolares ya existentes correspondientes a las dos mil acciones de cuatro centavos de dolar cada una, totalizan veinte mil acciones. Se fija el capital Autorizado de la Compañía en la Cantidad de mil seiscientos dolares de los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación el Presidente informa a los accionistas, que de conformidad con la ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que en actualidad poseen. Los accionistas ROBERTO MARTINEZ BUCARAM, CARLOS AMBROSINI MENSA, LIA MOLINA ACUNA, ALEXANDER ENDARA ABBOTT, deciden no hacer uso de este derecho de preferencia en el aumento de Capital y como consecuencia de ello, toma la palabra la señora GLADYS MARTINEZ BUCARAM, quién manifiesta que está decidida a suscribir las nuevas acciones de aumento de Capital, de tal manera que el capital queda suscrito y pagado conforme al detalle del cuadro de acciones que se acompaña a esta acta. Puesto a consideración lo mencionado, La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, luego de una corta de-

liberación acepta y aprueba por unanimidad la suscripción del Aumento de Capital suscrito y Fijación del Capital Autorizado.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor ALEXANDER ENDARA ABBOTT, manifiesta que es necesario Reformar el Estatuto de la Compañía, toda vez que se ha aprobado el Aumento de Capital, por lo que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, como consecuencia de la suscripción y el pago efectuado en el aumento de Capital decide reformar el Estatuto de la Compañía el mismo que dirá; Artículo Cuarto.- El Capital social de la compañía Inmobiliaria Roqui C.A., es de ochocientos dolares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dolar cada una, numeradas del cero uno al veinte mil y se fija el Capital Autorizado de la Compañía en la cantidad de mil seiscientos dolares de los Estados Unidos de Norteamérica. Cuarto.- De la suscripción del Capital social, el capital social suscrito de la Compañía se encuentra pagado por los accionistas de la siguiente manera;

00000 06

Dr. Piero
Notario
Vincenz. J.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUAYAGUIL

GLADYS MARTINEZ BUCARAM	19.996	ACCIONES
ROBERTO MARTINEZ BUCARAM	1	ACCION
CARLOS AMBROSINI MENSA	1	ACCION
LIA MOLINA ACUNA	1	ACCION
ALEXANDER ENDARA ABBOTT	1	ACCION

Para este último punto del orden del día, al respecto toma la palabra la accionista LIA MOLINA ACUNA, la misma que manifiesta que se debe autorizar al señor ROBERTO MARTINEZ BUCARAM en su calidad de Gerente General y como tal representante legal, para que suscriba la Escritura de Conversión de Capital Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma de Estatutos. Ya que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. No habiendo otro punto que tratar. El señor Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la Presente acta y cumplida que fué esta, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y leída que les fué el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los accionistas conjuntamente con el Presidente de la Compañía e infras

crito secretario que certifica, siendo las once horas de-
declara concluida la sesión.-lo enmendado veinte vale.-

CARLOS AMBROSINI MENSA

LILIA MOLINA ACUNA

GLADYS MARTINEZ BUCARAM

ROBERTO MARTINEZ BUCARAM

ALEXANDER ENDARA ABBOTT

-Certifico que la presente acta, es fiel copia de la acta ori-
-ginal que reposa en los archivos de esta Compania.
Guayaquil, 12 de Marzo del 2.001.

ROBERTO MARTINEZ BUCARAM
GERENTE GENERAL

SECRETARIO DE LA JUNTA.

- [Faint, mostly illegible text, possibly a list of items or a continuation of a report]

dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos; incorpore además el nombramiento de Gerente General de la compañía. Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. (f).- Germán Blum Espinoza.- Abogado. Registro número siete mil ochocientos dos. Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente General y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A.- La cuantía de esta escritura es de setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe. A

P.- COMPANIA INMOBILIARIA ROQUI C.A..
RUC.No.0990630631001

SR. ROBERTO MARTINEZ BUCARAM
C.C.No.0901797019
C.V.No.0378-089

D. Notario
ROQUI C.A.
CALLE DE LA UNIÓN
CALLE DE LA UNIÓN
CALLE DE LA UNIÓN



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **00000 08**

01-6-ID-0004731, dictada el 16 de Mayo del 2001 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda

Inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Ca-
pital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y
Reforma del Estatuto

de la Compañía INMOBILIARIA ROQUI C.A.

de fojas 64.844

64.856 número 14.987 del Registro Mercantil y anotada

bajo el número 2043 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, 14 de junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Dos (veintidós) del estatus
de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Razón: en esta fecha queda archivado el Certificado
de autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil
Guayaquil, 14 de junio del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

